



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
Servicio comunitario o labor social a estudiantes					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en expedir carta de acreditación a los alumnos de las instituciones educativas que así lo soliciten, previo cumplimiento de requisitos					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 3 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 39, 40 y 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México Artículo 41 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de acreditación de servicio comunitario o labor social a estudiantes		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I x	N O	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la institución educativa se los solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Oficio de solicitud dirigido al titular de la consejería jurídica		SI	1	Artículo 34 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo	
2. INE del docente responsable de la					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

materia		NO		1		Integral de la Familia del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude de manera personal a la recepción de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y adultos mayores, posteriormente se dirige Consejería Jurídica para ingresar su solicitud, en ese momento se le dan a conocer los requisitos que debe cubrir, recursos humanos les asigna lugar idóneo para su actividad y al concluir se le otorga la carta.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA							
COSTO:		N/A		Artículo 3 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El servicio se brindará a la población estudiantil que así lo requiera mediante su plan de estudios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ecatepec				Consejería Jurídica					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ricardo Isaac Rubio Manzo							
DOMICILIO:		CALLE:		Calle 20 de noviembre, esquina con vía José López Portillo, kilómetro 1		N/A		N/A	
COLONIA:		Ejidal Emiliano Zapata		MUNICIPIO:		Ecatepec			
C.P. 55020		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8:00 a 17:00 hrs de Lunes a Viernes					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

55 58 82 16 01		N/A		N/A		juridico@difecatepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién puede solicitar el trámite?					
RESPUESTA:		Las instituciones educativas públicas y privadas					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto alumnos puedes aceptar?					
RESPUESTA:		La cantidad es variable de acuerdo a los espacios con que cuente el SMDIF					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué pasa si el alumno deja de asistir?					
RESPUESTA:		No se le hace entrega de su carta de acreditación					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				31/01/2025	
CONSEJERÍA JURÍDICA		DIRECCIÓN GENERAL			
M. en R.L. Ricardo Isaac Rubio Manzo Consejero Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, Estado de México.		C. Edith Muñoz Jurado Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos, Estado de México.			